



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0011800/2020

VISTO:

La renuncia por razones personales presentada por la Lic. Nicolasa Del Valle Bertotto, Leg. 48488, al cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre Profesional, a partir del 1° de agosto de 2020; y lo solicitado por la Mgter. Natalia Becerra, Directora de la Carrera Licenciatura de Trabajo Social, referido a la cobertura de la vacante producida por dicha renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones obra nota de la renuncia por razones personales presentada por la Lic. Bertotto

Que la Lic. Nicolassa Del Valle Bertotto, fue designada por RD Ad Ref. HCD FCS N: 127/2020.

Que obra en expediente informe del Área de Recursos Humanos de la FCS referido a la situación de revista de la docente.

Que la Mgter. Natalia Becerra informa que está vigente el Orden de Mérito para la cobertura de la vacante, establecido en la RHCD FCS N: 408/19.

Que respetando el Orden de Mérito y ante la imposibilidad de asumir la Lic. Guillermina Pruneda Paz, se consulta a la Lic. Mayra Peña Barberón, quien manifiesta su disponibilidad para asumir dicho cargo.

Que por lo expuesto, la Directora de la Carrera propone para cubrir la vacante generada, a la Lic. Mayra Peña Barberón, Leg. 53986.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, la renuncia por razones personales presentada por la Lic. Nicolasa Del Valle Bertotto, Leg. 48488, al cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre Profesional y agradecer los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Mayra Peña Barberón, legajo 53986, en reemplazo del Prof. Exequiel Torres legajo 45753, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Intervención Pre Profesional, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el Prof. Exequiel Torres se reincorporara a su cargo, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de agosto y hasta el día de ayer,

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Elevar al HCD FCS. Oportunamente archivar.